

TÉRMINOS Y CONDICIONES SORTEO FÁBRICA DE ESTRELLAS

ACTIVIDAD COMERCIAL:

Cinco sorteos de un millón de pesos (\$1.000.000) en bonos de compra redimibles en el centro comercial Sandiego, como acción de fidelización para la temporada de navidad del 1 de diciembre de 2025 al 12 de enero de 2026.

Mecánica del sorteo:

- **Especificaciones del sorteo:**

Nuestros clientes deberán asistir al espacio “La fábrica de estrellas”, registrarse en el formulario de inscripción y presentar una factura de al menos \$50.000 para poder escribir su deseo y participar de la dinámica.

El sorteo se llevará a cabo el viernes 16 de enero de 2026 a las 10:00 a.m. y el lugar a realizarse será en las oficinas de la Administración, ubicadas en el piso 9 - Torre sur, oficina 902 del C.C. Sandiego; actividad que se realizará en presencia de las autoridades competentes.

PAUTAS GENERALES

Los potenciales participantes en el juego promocional serán las personas naturales clientes del CENTRO COMERCIAL SANDIEGO P.H. y de todos los establecimientos de comercio que operen en él.

- El ganador debe asumir el pago de los impuestos por ganancias ocasionales, de acuerdo con la equivalencia del premio en pesos colombianos.

RESTRICCIONES

En atención a la finalidad del juego promocional, no podrán participar las siguientes personas:

- Los empleados del CENTRO COMERCIAL SANDIEGO P.H. y/o de cualquier establecimiento de comercio que tenga sede dentro del CENTRO COMERCIAL.

- Menores de 18 años, ni en calidad de participante principal, ni en calidad de suplente.
- Personas jurídicas. No obstante, las facturas a nombre de personas jurídicas si podrán participar siempre y cuando sean registradas a nombre de una persona natural.
- Los únicos documentos que pueden ser registrados son las facturas de compras, expedidas a nombre de personas naturales. No se admiten otro tipo de documentos, tales como órdenes o certificados de compra, recibos de caja menor, cotizaciones, pedidos, bonos de regalo, contratos, abonos a compras por club, remisiones, vouchers de pago con tarjeta de crédito, entre otros. Tampoco se pueden registrar los recibos de pago de servicios públicos domiciliarios o impuestos de cualquier índole, los certificados de inversiones financieras, las transacciones bancarias, la compra de divisas y las facturas de compra a nombre de personas jurídicas.

El potencial participante deberá suministrar todos los datos requeridos y especialmente, nombre completo, identificación, número de teléfono (fijo y celular) y correo electrónico donde pueda ser contactado. Para todos los efectos de los datos suministrados por los clientes,

Aplica la normatividad de Habeas Data y Tratamiento de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en el presente documento, cuya publicación se encontrará, además, en igual sentido, en todos los puntos de información destinados para la inscripción de los potenciales participantes.

Todas las inconsistencias que se presenten en la información suministrada en el registro efectuado por los potenciales participantes serán de su propia responsabilidad y por lo tanto la falta de información indispensable o la falsedad en la misma, darán lugar a su exclusión del sorteo y/o del premio ganador.

SORTEO

El sorteo se llevará a cabo el viernes 16 de enero a las 10:00 a.m. y el lugar a realizarse será en las oficinas de la Administración, ubicadas en el piso 9 - Torre sur, oficina 902 del C.C. Sandiego; actividad que se realizará en presencia de las autoridades competentes.

Se realizarán cinco (5) sorteos y de estos se tendrán cinco (5) ganadores, sin embargo, para su selección, y para garantizar la entrega del premio, al momento de

realizar el sorteo, serán seleccionados 5 ganadores y 5 suplentes a quienes se acudiría, únicamente en caso tal de que no sea posible entregar el premio al ganador originalmente seleccionado, por cualquiera de los motivos descritos a continuación:

- a) Por no lograrse contactar al ganador original dentro del plazo de 30 días a partir del sorteo.
- b) Por no haberse acreditado el ganador como tal.
- c) Porque una vez se hizo la verificación se constató que no cumple con los términos y condiciones aquí consignados o presenta inconsistencias en la información.
- d) Porque el ganador no se presenta dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del sorteo.
- e) Porque el ganador no aceptó el premio

El Centro Comercial procurará contactar al ganador haciendo uso de los datos por él suministrados en el registro de sus facturas. Si el ganador no se presenta dentro de los términos definidos, o no es posible contactarlo, se contactará al suplente y así sucesivamente hasta lograr la entrega del premio.

Todo el procedimiento será debidamente supervisado y/o reportado, al delegado de la Secretaría de Gobierno.

El premio no es canjeable por dinero en efectivo. Solo se entrega el premio a mayores de edad. El premio no puede ser transferible.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

EL CENTRO COMERCIAL SANDIEGO P. H. informa que si en calidad de Cliente, Usuario, Visitante y/o Potencial Participante o Participante en los sorteos, nos brinda su información personal, por cualquier medio, ésta será recolectada, procesada y almacenada en nuestra base de datos y podrá ser utilizada en cualquier tiempo, para contactarlo telefónicamente, por vía electrónica, por medio de mensajes de texto al celular SMS y similares, o personalmente, para la realización de estadísticas de mercados, para implementación de estrategias comerciales y/o administrativas, para el desarrollo de campañas promocionales, de publicidad, de mercadeo y de beneficio público, para la realización de sorteos, para actualización de datos, para evaluar

calidad de productos y servicios, para atender adecuadamente sus solicitudes, peticiones y reclamos, para actividades necesarias en el desarrollo del objeto social, todo ello, tanto del Centro Comercial como de los establecimientos, negocios, empresas y firmas que funcionen u operen, o llegaren a hacerlo, en los bienes de dominio privado de la Copropiedad.

El Centro Comercial Sandiego P.H., acorde con sus políticas para el tratamiento de información personal y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, Decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas afines, se permite informar que su participación en el EVENTO o SORTEO, implica su aceptación a la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual podrá encontrar publicada en nuestra página web, y especialmente autoriza en forma expresa al Centro Comercial Sandiego P.H. además de lo allí consignado, a tratar sus datos bajo esta política y a publicarlos y/o informarlos por diversos medios, incluyendo entre otras, nombre, fotografías e información general, como participante y/o ganador en el EVENTO o SORTEO en el cual participa.

La información por usted suministrada, podrá ser suprimida por Centro Comercial Sandiego P.H., de su base de datos, en cualquier momento.

Usted, como titular de los datos personales no está obligado a suministrar la información y podrá dar respuesta solo a las preguntas que así desee; en todo caso puede en cualquier tiempo, ejercer sus derechos de conocimiento, acceso, ratificación, modificación, actualización, revocatoria y supresión de sus Datos Personales, mediante comunicación escrita dirigida y entregada a la Administración del Centro Comercial Sandiego P.H., en la dirección mencionada.

Nuestras políticas para el Tratamiento de Datos Personales, se encuentran disponibles para su consulta, en el siguiente enlace de nuestra página web [https://tratamientodatos.admonsandiego.com.co/Pol%C3%ADtica de tratamiento de datos.pdf](https://tratamientodatos.admonsandiego.com.co/Pol%C3%ADtica%20de%20tratamiento%20de%20datos.pdf)